



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1 3 9 6

SALTA, 0 5 OCT 2022

Expediente N° 10.390/21

VISTO:

La Resolución DNAT-2019-1212 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante GARCÍA, Rita Romina de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 3 de mayo de 2021 la estudiante GARCÍA, Rita Romina solicita ayuda económica para la realización de la Tesis.

Que la Escuela de Biología otorga la ayuda económica para la alumna GARCÍA, Rita Romina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna GARCÍA, Rita Romina, por la suma total de Pesos Cinco Mil(\$ 5.000,00) correspondiente a gastos de su tesis.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>5.000,00</u>
TOTAL	\$	<u>5.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales